



Resolución nº 14, ZARAGOZA 29 de MARZO de 2022, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos CCAFD – RAMÓN ACÍN, correspondiente a la Jornada 5 del TROFEO RECTOR de FÚTBOL SALA femenina 2021/2022.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta:

Tras una espera de 20 minutos sobre la hora de inicio el equipo local CCAFD no se presenta en la instalación.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- **SANCIONAR** al equipo **CCAFD con la pérdida del encuentro** por el resultado de 6-0 a favor del equipo **RAMÓN ACÍN, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica de 24 Euros e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la normativa del Trofeo Rector Unizar aprobada por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de octubre de 2019 y del artículo 142.1.a) del Código Disciplinario de la RFEF de 2021, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



dcc6fa77571e3101c1770236b9d27352

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dcc6fa77571e3101c1770236b9d27352>



CSV: dcc6fa77571e3101c1770236b9d27352	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	juez único competición	29/03/2022 14:48:00	